El software es parte de la propiedad intelectual en Colombia y en otros países del mundo. De acuerdo con el Diccionario de lengua española, un software se define como un "conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora".

El software pertenece a la categoría

Al ser estas instrucciones expresadas de manera escrita, un *software* es considerado una obra literaria en cuanto a su protección, por lo que se resguarda a través de derechos de autor. En este ámbito, existen los derechos patrimoniales y los derechos morales.

Qué se protege en un software

Qué es el derecho de autor

Es la protección que le otorga el Estado al creador de las obras literarias o artísticas desde el momento de su creación y por un tiempo determinado.

Qué es el derecho de autor

La propiedad intelectual se divide en tres categorías

(1) los derechos de autor y conexos; (2) la propiedad industrial y (3) el uso de biotecnologías. De los derechos de autor y conexos se predican los derechos morales y los derechos patrimoniales. De la propiedad industrial y de la biotecnología se predican los derechos del creador y los derechos de explotación.

La propiedad intelectual (PI) se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio.

**Propiedad Intelectual**